



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 03 JUL 2024

Expte. N° 89/2024 - REC - UNSa

VISTO los anuncios de las autoridades del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), en relación a la reducción del 30% del personal técnico y profesional y al cierre de sus Delegaciones del Interior; y

CONSIDERANDO:

QUE el INTI desarrolla una labor fundamental para la inserción de los avances científicos y tecnológicos en el ámbito de la producción industrial.

QUE esta labor tiene un elevado impacto en las pequeñas y medianas empresas de las provincias argentinas, en las que las tareas de extensión del INTI juegan un rol importante.

QUE el INTI en Salta lleva adelante una reconocida labor en el desarrollo de proveedores de la industria minera, lo que favorece la inclusión de PyMEs, técnicos y profesionales de la Provincia de Salta en esta actividad.

QUE además cumple la función de verificación de medidas en el ámbito de la metrología industrial y legal, fundamental para asegurar la calidad en el comercio nacional e internacional.

QUE recientemente abrió una Delegación en el HUB TECNOLÓGICO DE VAQUEROS cercano a la Universidad Nacional de Salta, en la cual se desarrolla, entre otros, el proyecto de Laboratorio de Robótica.

QUE este Laboratorio forma parte de la iniciativa del Gobierno de la Provincia de Salta que promueve el desarrollo de actividades vinculadas a la Economía del Conocimiento.

QUE esta Universidad Nacional de Salta posee equipos docentes e investigadores, así como egresados de las carreras de Análisis de Sistemas e Ingeniería Electrónica que pueden integrarse a estos proyectos, ya que la sinergia que se logrará entre los equipos técnicos de la Provincia de Salta, la UNSa y el INTI será de gran impacto en el desarrollo de proyectos de automatización industrial, robótica y en general en temas de Economía del Conocimiento.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Sr. Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), Ing. Daniel AFIONE, la continuidad del personal técnico y profesional del mencionado Instituto, así como de su Delegación en el HUB TECNOLÓGICO DE VAQUEROS.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1031-2024